## Weigel Haller, Asesores Corporativos

# Crecen proyectos de inversión

**ATRAÍDOS POR LAS EXONERACIONES FISCALES QUE BRINDA URUGUAY Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, LOS PROYECTOS PROMOVIDOS SE HAN INCREMENTADO ESTE AÑO**

El contador Gustavo Weigel, principal de la firma Weigel Haller, describe las ventajas de aplicar proyectos de inversión para la obtención de beneficios fiscales. Según datos emitidos por la Comisión de Aplicación de la ley de Inversiones (Comap) en el primer semestre de 2012 se aprobaron 371 proyectos por un total de US$ 984,5 millones. El 51% de los proyectos son localizados en el interior, el 45% en Montevideo y el 4% restante zonas mixtas. Por otro lado, se observó que a Industria se destinó el 41% de los proyectos, a Servicios el 20%, a Turismo el 17%, a Comercio el 10% y a Agroindustria el 12%.

WEIGEL HALLER, ASESORES CORPORATIVOS

**¿Qué comprende la ley de Inversiones?**

La Ley de Inversiones Nº 16.906/1998 constituye el marco general de incentivos y beneficios tributarios en Uruguay. El Decreto 02/2012 incorpora una serie de criterios a tener en cuenta por los empresarios en la etapa de formulación de su proyecto.

**¿Qué exoneraciones fiscales se podrían alcanzar?**

Las principales exoneraciones fiscales son: 1) Exoneración de IRAE por un monto y un plazo que resultará de aplicar la matriz de indicadores y el monto de la inversión. 2) Exoneración de IP sobre bienes muebles del activo fijo por toda la vida útil y sobre las obras civiles por 8 años en Montevideo y 10 años en el interior. 3) Exoneración de Tasas o tributos a la importación para bienes muebles del activo fijo no competitivos con la industria nacional. 4) Devolución del IVA en régimen asimilado a exportadores para adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil.

**¿Cómo son evaluados los proyectos de inversión?**

Serán evaluados a través de una matriz única de objetivos e indicadores. Los objetivos considerados en esta para otorgar los beneficios fiscales son: Generación de Empleo, Descentralización, Aumento de Exportaciones, Tecnología más Limpia, Investigación y Desarrollo e Innovación y el Indicador Sectorial, el cual dependerá del ministerio correspondiente al sector de actividad del proyecto.

**¿Cuáles son los indicadores específicos sectoriales para proyectos agropecuarios?**

Además de lo anterior, los proyectos agropecuarios recibirán puntos por inversiones en adaptación y/o mitigación del cambio climático, por diferenciación de productos y procesos y por la capacitación de trabajadores rurales, entre otros. Por otra parte, el indicador de descentralización para el sector lácteo otorgará puntos según el índice de desarrollo lechero elaborado por Inale. Además, las empresas agropecuarias y forestales podrán computar como exportaciones indirectas un porcentaje de las ventas en plaza incrementales.

**¿Cuál es la tendencia que ustedes ven en los nuevos proyectos?**

Sobre la inclusión de inversiones en tecnología limpia es lo que más nos consultan los inversores. Con el objetivo de actualizarnos al respecto, semanas atrás fuimos a la feria de energía renovable de Husum en Alemania y realizamos una gira por compañías referentes. Notamos mucho interés en desarrollar proyectos de renovables en Sudamérica. De hecho, logramos establecer acuerdos de cooperación con firmas especializadas europeas para fortalecer nuestro asesoramiento local y canalizar inversiones a Uruguay.

**¿Cómo se pueden financiar los proyectos promovidos?**

La obtención de los beneficios fiscales no está atada al tipo de financiamiento que tenga el proyecto. En ese sentido, nosotros nos especializamos en analizar para cada proyecto específico la mejor estructura de financiamiento que optimice su rentabilidad. Recientemente hemos estructurado con el BROU un crédito significativo para un innovador proyecto industrial en Fray Bentos.